REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Diecisiete de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00314-00

Vencido como se encuentra el término del Edicto emplazatorio a los acreedores de la sociedad conyugal conformada por JAIME EDWIN MÁRQUEZ AGUILAR y MARTHA CECILIA GUTIERREZ CANO, es menester señalar fecha y hora para la realización de la diligencia de INVENTARIOS Y AVALÚOS en los términos del Art. 501 del C.G.P.; la cual se realizará el día LUNES 12 DE JULIO DE 2021, A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.), diligencia que realizará a través del aplicativo Microsoft Teams.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

WILMAR DE JESUS CORTES RESTREPO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ITAGUI-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
370e09ffa6c02312cfda561d2c04ade9d502fe7e97ba6cebd6be9a4a6014857a
Documento generado en 18/06/2021 04:27:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica